REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
COLEGIO PROVIDENCIA
MANUEL MONTT Nº 485
CGG/pgr

soyprovidencia | Corporación DESARROLLO SOCIAL

OFICIO.: Nº 020
ANT.
MAT.: ENVIA ACTA N° 3 CONSEJO ESCOLAR

SANTIAGO, Julio 19 de 2024

DE: SRA. CLAUDIA GÓMEZ GARCÍA
DIRECTORA COLEGIO PROVIDENCIA

A: SR. ORLANDO VIGORENA GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACION
SANTIAGO-ORIENTE.

Junto con saludar, a través del presente adjunto envío Acta N° 3 de "Consejo Escolar 2024".

Saluda atentamente a Ud.

COLEGIO PROVIDENCIA DIRECCION

CLAUDIA GÓMEZ GARCÍA
DIRECTORA COLEGIO PROVIDENCIA

Inc. lo ind.

Distribución:
- Sra. Jefe Depto. Provincial Educación Santiago-Oriente
- Colegio Providencia

ACTA CONSEJO ESCOLAR

ANTECEDENTES					
PROYECTO/ACTIVIDAD					
FECHA REUNIÓN	Jueves 18 de Julio 2024				
LUGAR	Colegio Providencia				
HORA INICIO	09:00	HORA TERMINO		MEDIO	Presencial

PARTICIPANTES		FIRMAS
CONVOCADOS	Consejo Escolar	
CONVOCANTE	Directora	

AGENDA		
TEMA		
TABLA DE CONTENIDOS	PRESENTA	ESTADO[1]
▪ Informar sobre actividades de la Jornada PADEM y fechas mesas multiestamental	Directora	
▪ Informar de los resultados de aprendizajes: riesgo repitencia: asistencia y rendimiento		
▪ Presentar Plan Desarrollo Profesional Docente 2024		
▪ Socializar Plan Gestión de la Convivencia Escolar 2024.		
	Directora	

Directora Inicia Consejo escolar a las 9:12 presentando a los participantes e Invitados Jefa de Utp e Inspectoria General
-> Se Inicia consejo leyendo tabla de contenidos de la sesión.

Jornada PADEM: realizada 30 de Julio, con la participación de la comunidad escolar, levantamiento de Información respecto a las propuestas para el año 2025. Se trabajo por estamentos Estudiantes realizan trabajo liderando Profesores Jefes Docentes- Asistentes de la Educación y apoderados.
Se realiza la participación con la opinión de los estudiantes respecto al Colegio que sueñan y metas desde convivencia escolar principales Ideas: Respeto entre compañeros y hacia los Docentes Aplicar Reglamento Interno de manera certera y oportuna.

Directora Señala que se trabaja con el Modelo de la calidad de la Gestion Escolar.

Directora releva la gestión Pedagógica, Directora señale como funciona la gestion pedagogica del Docente y su bajada a los estudiantes. la Importancia de la organización curricular. Ciclo de mejoramiento permanente en todos los Ambitos.
Jefa utp: Da a conocer riesgos de Repitencia
1 (6) 2(3) 3 (7) 4 (6) 5 (1) 6 (6) 7 (10)
8 (24)
la cantidad de estudiante con riesgo de repitencia al cierre de 1° Semestre, se debe desarrollar un abordaje para mejorar estos Indicadores.
1° Básico desafio a los equipos de Aula ya que estos 6 Estudiantes no han logrado la adquisición de la lecto escritura.
Niveles de 4° y 8° Basico ver situaciones contextuales, emocionales y conductuales
Asistencia: Estudiantes con % menor al 85% con riesgos de repitencia por la ausencia a clases que Influyen en los Aprendizajes.
Directora Señala que de acuerdo a Reglamento de Evaluación los estudiantes pueden repetir por no Cumplir con el 85% de asistencia
Se declara que este año se hara cumplir la norma de promoción con cumpliendo requisitos de asistencia y aprendizajes.
Se presenta planilla con estadisticas a nivel colegio de 1° a 8° con criterio de Inasistencia y rendimiento academico.
Se señala que este año se aplicará la normativa de promoción.

Para Constancia firman:

Representante	Nombres	R.U.T.	Firma
Sostenedor	Silvia Pino Manríquez	14.619.061-8	
Directora	Claudia Gómez García	10.576.937-7	
Presidente CEMPA	Ricardo Vera Velásquez	10.963.678-9	
Presidente Centro Estudiantes	Vicente Silva Cid	23.409.136-0	
Docentes	José Miguel Arancibia	12.288.528-3	
Asistentes Educación	Dannya Celis Inostroza	18.222.851-6	
Invitada Sede Caupolicán	Elizabeth González Riquelme	13.044.592-6	
Invitada Encargada Convivencia Escolar	Viviana Miranda Marchant	15.749.411-2	
Invitado Jefe U.T.P.	Fernanda Vergara Ibarra	15.930.860-K	
Invitado ~~Patricia~~ Directora Coordinadora CEMPA	Patricia Miranda Perez	18484727-7	
Invitado Representante CEMPA	Natalia Molina	15383261-7	
Invitado Lorna Sánchez	Insp. General 1° ciclo	13.263206-5	

COLEGIO PROVIDENCIA DIRECCION

3º CONSEJO ESCOLAR

COLEGIO PROVIDENCIA

18-07-2024

"Educar es nuestro compromiso , la excelencia es nuestra meta"

Temas

1.- Informar Jornada PADEM

2.- Fechas mesas multiestamentales:

1º mesa: 30-07 tema Sensibilización PIE-DEC
2ºmesa:27-08 Tema
3ºmesa:1-10 Tema

2.-Informar resultados de aprendizajes : riesgo de repitencia por asistencia y rendimiento.

3.- Presentar Plan Desarrollo Profesional Docente 2024.

4.-Socializar Plan Gestión Convivencia Escolar 2024.

PADEM 2025

- **Objetivo:** Establecer lineamientos a corto y mediano plazo para impulsar iniciativas de mejora educativa en la comuna de Providencia, garantizando una participación activa y multiestamental de todos/as.
- **Fecha: 11-07- 2024**
- **Horarios Estudiantes:** 11:30-13.00 hrs. (5°-6° hora)trabajo en ficha por nivel.
- **Horarios funcionarios:** 13:00-13:50 almuerzo /14.30- 17.20 hrs. trabajo en ficha.
- **Horarios EGE : 15.30 – 17.20 hrs.** trabajo en ficha.
-
- **Horario Apoderados:** CEMPA trabajo online
-

Modelo de Calidad de la Gestión Escolar

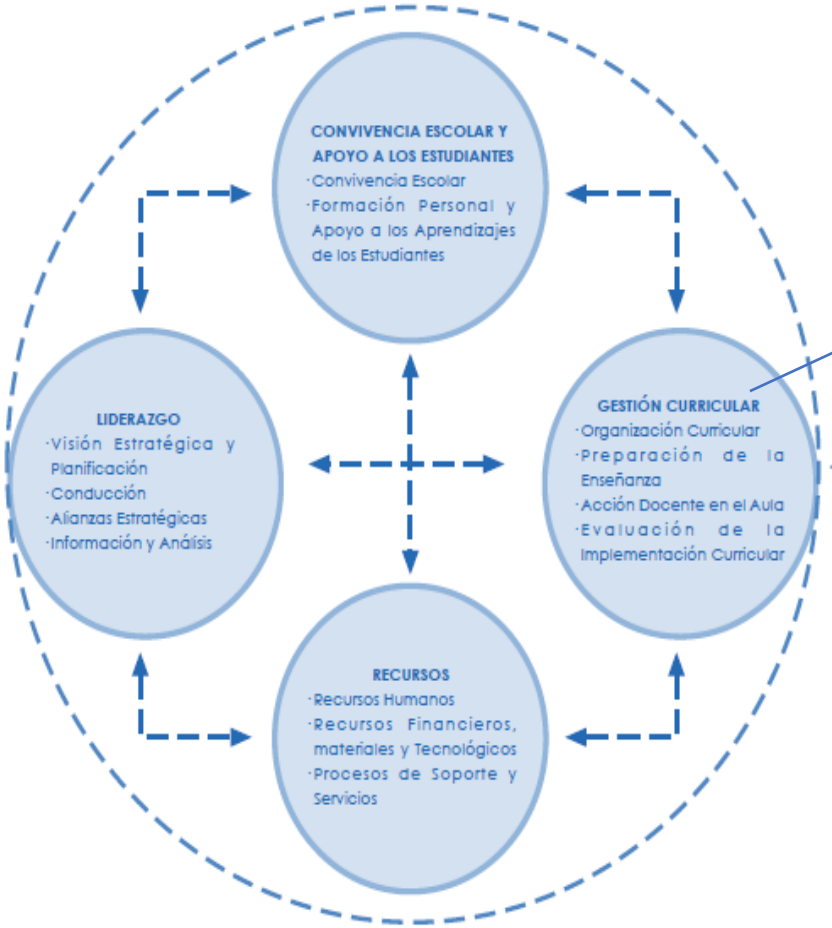

- ORGANIZACIÓN CURRICULAR
- PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA
- ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA
- EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

RIESGO REPITENCIA 1° SEMESTRE

Cursos	Promedio general del curso	De acuerdo al dato anterior, n° estudiantes con riesgo de repitencia según Reglamento de Evaluación	N° de estudiantes que presentan riesgo de repitencia por bajo % de asistencia [>85%]	Estudiantes que poseen riesgo de repitencia por notas y asistencia
1°A	6,6	2	2	2
1°B	6,4	2	4	2
1°C	6,3	2	7	2
2°A	6,3	1	7	1
2°B	6,1	0	10	0
2°C	6,0	2	10	2
3°A	6,3	0	4	0
3°B	6,2	2	5	0
3°C	6,1	5	10	3
4°A	6,2	0	5	0
4°B	6,0	3	9	1
4°C	5,9	3	4	0
5°A	6,3	1	3	0
5°B	6,3	0	8	0
5°C	6,4	0	9	0
6°A	6,1	0	3	0
6°B	5,9	1	8	0
6°C	5,7	5	5	1
7°A	5,6	6	9	0
7°B	5,8	3	4	0
7°C	5,9	1	6	0
8°A	5,6	7	1	0
8°B	5,4	7	5	1
8°C	5,6	10	4	1
Total estudiantes		**63**	**142**	**16**
% MATRICULA		**7.1 %**	**14,15%**	**1,8%**

Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo Específico	Acción	Descripción de la acción	Dimensión PME	Tiempo		Responsable	Medio de verificación	Recursos para la implementación	Frecuencia de evaluación
				Inicio	Término				
Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	1. Planificación diversificada	1. Los docentes entregan planificaciones con formato común.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2024	Docentes	1.Planificación por Unidad	• Material fungible. • Material tecnológico. • Capacitación.	• Bimensual.
	2. Retroalimentación de planificación	2. Los docentes se reúnen sistemáticamente con UTP para ser retroalimentados en la planificación, con rubrica.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2024	UTP Coor. De ciclo	2– Acta de reunión de retroalimentación.		
	3. Acompañamiento al aula.	3. Los docentes serán acompañados en sus clases, al menos dos veces por semestre, por el equipo directivo para observar, apoyar y modelar el trabajo en el aula.	Gestión Pedagógica.	Mayo-Junio	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo	3. Pauta Institucional.		
	4.Retroalimentación de acompañamiento al aula.	4. Los docentes son retroalimentados en el acompañamiento al aula, en codocencia, horas no lectivas.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo	4. Pauta corporativa – Hoja de "Retroalimentación en tres pasos".		
	5. Capacitación.	5. Los docentes serán capacitados según las necesidades detectadas en los	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	UTP – PIE ASESORIAS.	5. Ppts, actas de reflexiones pedagógicas.		

		acompañamientos al aula para el 2023-24. 1.- Método de lecto-escritura 1°-2° años . 2.- Desarrollo de habilidades en Lenguaje 3° y 4° años. 3.- Desarrollo de habilidades matemáticas 5 ° a 8° año 4.-Contuinidad en Evaluación: diseño de instrumentos, tabla de especificaciones, eval. formativa. 5.-Tecnicas manejo de aula: APTUS 6.- Apropiación RICE Y Protocolos de actuación para asistentes de Educación. 7.- Uso de recursos tecnológicos -							
	6. Difusión de cursos y becas otorgados por el CPEIP.	6. Los docentes serán informados de los cursos y becas que otorga el CPEIP.	Liderazgo.	Marzo	Diciembre	6. Equipo técnico	6. Correos electrónicos y página web de CPEIP.		• Semestral.
Instaurar un ambiente colaborativo, comprometido y orientado al logro de los objetivos formativos y académicos, desarrollando procesos de enseñanza aprendizaje	1. Inclusión de DUA en planificaciones.	1. Los docentes incorporan en sus planificaciones herramientas conceptuales, didácticas y/o estrategias diversificadas para la enseñanza declarando principios DUA .	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo técnico y Equipo directivo.	1.-Planificación mensual	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.

que permitan a los estudiantes obtener resultados destacados y el buen desempeño de todos los miembros de la comunidad.	2. Promoción de Buenas prácticas.	1. El equipo directivo en reflexión docente difunde las buenas prácticas identificadas en los docentes.	Liderazgo. Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas.		
Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes.	1. Trabajo colaborativo con docentes PIE.	2. Los docentes de aula regular y docentes PIE se reúnen en horas 170 para trabajo colaborativo.	Liderazgo Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022	UTP – Coordinadora PIE	Planificaciones y Libro de Registro PIE.	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.
	2.- Establecimiento de metas a los docentes en relación a aprendizajes y a uso de horas SEP y 170.	El equipo Gestión Pedagógico informa a docentes el % de logro esperado como meta en los resultados de aprendizaje." Plan de Mejora"	Gestión Pedagógica	Marzo 2023	Diciembre 2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.
	3.- Jornadas de trabajo para análisis de resultados, reflexión y evaluación.	El equipo directivo junto a los docentes revisa y analizan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de las metas de gestión establecidas.	Liderazgo.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas, acciones remediales.	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Semestral.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

- ✓ Fin de la cobertura curricular entendida como “pasar la materia” , foco en estrategias aprendizaje.
- ✓ Monitoreo de la implementación con revisión de planificaciones, cuadernos de estudiantes y leccionarios.
- ✓ Reflexión permanente. Proceso recursivo.
- ✓ Al término del primer semestre se evalúa para contar con información para el segundo semestre.

Acciones PME

Dimensión	Objetivo	acciones
Gestión Pedagógica	**Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes .**	1.-Plan de acompañamiento Docente 2.-Plan de acompañamiento a los estudiantes 3.-Talleres de Formación Integral 4.-Monitoreo de resultados de aprendizajes 5.-Planificaciones diversificadas para la conducción efectiva de los procesos de aprendizajes 6.- Innovación para la Inclusión.
		META: El 100% de las practicas pedagógicas reflexivas e inclusivas implementadas permite el desarrollo integral de los y las estudiantes y mejorar los aprendizajes

Plan de gestión de la Convivencia Escolar 2024

• Objetivo 1

Garantizar la apropiación y ejecución del **RICE y PGCE** por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo con los lineamientos institucionales y normativa vigente.

- ✓ **Socializar RICE 2024 en dic. 2023**
- ✓ **Socializar el Plan de Gestión de la C.E. marzo 2024**
- ✓ **Incorporación de actividades de aprendizaje en Taller ASE y Orientación para la apropiación del RICE 2024**
- ✓ **Sesión de constitución del CONSEJO ESCOLAR 2024 (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Sesiones de trabajo con Consejo escolar 2024 (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Jornadas de trabajo para la actualización y/o modificación del RICE 2025. Jornadas de evaluación de la implementación del RICE. (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Envió y posterior presentación RICE 2025 a Consejo Escolar una vez realizadas las actualizaciones. (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Sesión de aprobación RICE 2025 a Consejo Escolar (Obligatorio por normativa)**

• Objetivo 2

Implementar acciones que apunten a resolver las problemáticas socioemocionales de los y las estudiantes que afecten en el desempeño académico.

- ✓ **Aplicación del DIA Socioemocional**
- ✓ **Elaboración y seguimiento de Planes de Acompañamiento**
- ✓ **Reunión semanal de Unidad de Convivencia ampliado para evaluar los procesos en implementación y coordinar las acciones a seguir.**
- ✓ **Diseño e implementación de la planificación de la asignatura de Orientación considerando los Objetivos de Aprendizaje relacionados directamente con los IDPS de participación, vida democrática y sentido de pertenencia.**
- ✓ **Implementación de intervenciones específicas de acuerdo a las necesidades emergentes de cada curso.**

• Objetivo 3

Fomentar una cultura del buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto, la tolerancia, la diversidad y la participación.

- ✓ **Realización de actividades para la celebración del mes de la convivencia escolar.**
- ✓ **Elección y validación del Centro de Estudiantes y Centro de Madres, Padres y apoderados 2024.**
- ✓ **Realización de actividades que promueven la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, tales como día del estudiante, seminario de inclusión-Convivencia, aniversario del colegio, Fiestas Patrias, otros.**
- ✓ **Plan de desarrollo de resolución de conflictos: Realización de talleres para el abordaje de temáticas como violencia escolar, acoso y ciberacoso escolar, buen trato, respeto**
- ✓ **Taller de fortalecimiento y reforzamiento en herramientas de resolución de conflictos para funcionarios antiguos por ciclo, en el contexto educacional (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Curso en resolución pacífica de conflicto dirigido a todos los funcionarios nuevos. (Obligatorio por normativa)**
- ✓ **Realización de reuniones, talleres y charlas de difusión y apropiación de las normas de convivencia(RICE).**

IMPORTANTE

ABRIL / AJUSTE , Protocolo de expulsión y cancelación de matrícula

MAYO/AJUSTE , Capitulo de normas y faltas.

¿QUÉ HACER FRENTE A ESTOS PROTOCOLOS?

SALUD MENTAL	VULNERACIÓN DE DERECHOS	SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR	CONNOTACIÓN SEXUAL	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA	DEC
Cualquier funcionario/a que reciba relato de estudiante o que vea acción que vaya en contra de su integridad física, debe informar a Unidad de Convivencia. ***Estudiante no puede quedar solo, debe estar en compañía de un integrante de equipo de gestión o funcionario designado.**	**Cualquier funcionario/a** que reciba relato de estudiante de vulneración de derechos o que se entere por terceros que un niño sufrió algún tipo de vulneración debe informar a Unidad de Convivencia. ***Tenemos 24 hrs. para derivar a los organismos pertinentes.**	**El profesor/a jefe** informa a Encargada de Convivencia situación de maltrato entre pares o acoso escolar entre estudiantes. Unidad de Convivencia decide si el caso amerita apertura de este protocolo. *** No necesariamente el apoderado debe solicitar la apertura de protocolo**	**Cualquier funcionario/a que se entere o reciba** relato de estudiante que sufrió alguna situación de carácter sexual dentro o fuera del colegio debe informar a Unidad de Convivencia. ***Tenemos 24 hrs. para derivar a los organismos pertinentes.**	Inspectoría y Dirección del establecimiento deciden activar el protocolo e informan la apertura de este a los docentes correspondientes. Luego inspectoría continúa con las acciones propias del protocolo.	**El profesor a cargo (jefe o de asignatura),** debe informar a Inspectoría de ciclo que corresponde. Inspectoría se contacta con apoderados del estudiante. Apoyan profesionales designados para cada etapa.

ACCIONES UNIDAD DE CONVIVENCIA

Talleres gestionados con Universidad Gabriela Mistral
Talleres de HPV I y II
Taller de habilidades parentales (estudiantes de Universidad Gabriela Mistral)
Mes de la convivencia / Día contra el ciberacoso
Día del Derecho a la Niñez
Coordinaciones con redes externas (FAE, PPF, OPD, DAM, CESFAM)
Audiencias en Tribunales de Familia (Dupla)

ACCIONES DE DUPLA PSICOSOCIAL

VISITAS DOMICILIARIAS: 25 visitas

DERIVACIONES CAPS: 22 estudiantes derivados

MEDIDAS DE PROTECCIÓN (PODER JUDICIAL): 16 medidas de protección

Muchas gracias!!

Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

Colegio Providencia

Año 2024

1. Introducción.

El plan de desarrollo profesional del Colegio Providencia, nace de la necesidad de acompañar y guiar a los docentes hacia una permanente actualización de sus conocimientos y de facilitar espacios donde puedan aprender y reflexionar sobre sus propias prácticas, desarrollar trabajo colaborativo entre pares, considerando esta experiencia como fundamental para compartir el conocimiento de expertos que cada uno integra dentro de sus competencias, y así conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes de calidad. Este plan es una medida estratégica para alcanzar mejoras sostenidas, ya que al apoyar a los docentes, antiguos o nuevos que se integran al sistema escolar, se fortalecen estrategias pedagógicas que se verán potenciadas en el aula y en los resultados de los estudiantes.

Uno de los pilares de la reforma de educación es el Sistema de Desarrollo Docente, que aborda la profesión docente en todas sus etapas, reconociendo su rol fundamental en la calidad de la educación, y también el rol insustituible del Estado en el apoyo a su ejercicio. A través de este Sistema de Desarrollo se generan transformaciones necesarias para garantizar la educación de calidad.

Por lo anterior, este plan considera una gama de acciones que mejoran los procesos pedagógicos que se han establecidos como primordiales en nuestra escuela, como por ejemplo la planificación, el desarrollo de material de aprendizaje y evaluativo, el acompañamiento al aula y la retroalimentación del proceso, con el fin de estipular una trayectoria docente que lo lleve a cumplir sus propias metas profesionales, las cuales están en coherencia con nuestra misión y visión institucional.

2. Identificación del establecimiento.

Escuela	*Colegio Providencia*
RBD	*8933*
Niveles educativos	*Inicial, básica primer ciclo, básica segundo ciclo*
Dependencia	*Municipal*
Comuna	*Providencia*

3. Fundamentación.

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente tiene como objetivo garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

> *"Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos. Su implementación –que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026- significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintas etapas de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros."*
>
> MINEDUC, 2017

Los principios que promueve este sistema, según indica MINEDUC, 2016, son los siguientes:

- ***Profesionalidad docente:*** *el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.*
- ***Autonomía profesional:*** *el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.*
- ***Responsabilidad y ética profesional****: el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.*
- ***Desarrollo continuo****: el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.*
- ***Innovación, investigación y reflexión pedagógica****: el sistema fomentará la creatividad y las capacidades de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.*
- ***Colaboración:*** *se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

- ***Equidad:*** *el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.*
- ***Participación****: el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.*
- ***Compromiso con la comunidad:*** *el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.*
- ***Apoyo a la labor docente:*** *el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.*

4. Marco Contextual/Legal.

La ley 20.903, comúnmente llamada "carrera docente", consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos. El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes). Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

> *El Sistema de Desarrollo Profesional Docente nace con el objetivo de dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Su implementación, que se llevará adelante entre los años 2016 y 2025, significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional, la cual permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.*
>
> *Minuta Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, 2016.*

5.- Ideario.

Entendiendo que toda persona tiene derecho a una educación de calidad, pública y laica y el Estado tiene el deber de garantizar el ejercicio de ese derecho, esta candidatura se plantea promover las condiciones necesarias para ello, en el marco de un sistema educativo democrático, con espacios para la deliberación de los objetivos y las responsabilidades que cada comunidad educativa y cada uno de sus integrantes debe asumir. Con la convicción que debemos entregar una Educación pública de excelencia para todos, nuestro desafío es *Posicionar a Providencia como una comuna líder en el impulso de un sistema de educación pública de calidad, integrador y laico.*

Como Corporación de Educación nuestra Propuestas a nivel de políticas municipales es:

- Garantizar el derecho a la educación integral de todos los estudiantes de la comuna.
- Garantizar la no expulsión de estudiantes por razones políticas.
- Mejorar la calidad de la educación pública de la Comuna en el nivel básico, para alcanzar niveles de excelencia a nivel nacional, promoviendo una formación integral.
- Promover la participación e integración de las comunidades escolares
- Desarrollar nuevas estrategias de participación e integración de las comunidades

escolares al interior de las instituciones y de estas con el contexto comunal.

- Fomentar ambiente de trabajo grato en escuelas y liceos.
- Abrir las instituciones educativas para su integración con la comuna, poniendo sus instalaciones a disposición de la comunidad (vecinos, organizaciones comunales, comunidad escolar).

Sellos educativos:

Tomando en consideración lo anterior la Comunidad educativa en su conjunto ha definido que los siguientes sellos educativos guiaran el que hacer del Colegio Providencia en los próximos años.

- **Educación integral**

- **Educación Inclusiva**

Visión

Comunidad de aprendizaje con identidad propia caracterizada por una Educación Pública integral e inclusiva que promueve la participación democrática y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.

Misión

Nuestra Misión es "Liderar una Comunidad Educativa que ofrece una Educación Pública inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo pleno de las habilidades e intereses de sus estudiantes, formando personas comunicativas, colaborativas y con pensamiento crítico, que aplican estrategias para desenvolverse con éxito en la sociedad actual".

5. Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Instaurar, en diálogo con el PEI y PME, procesos de mejoramiento continuo del desempeño profesional docente, a través de acciones de Inducción, actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos y la reflexión sobre su práctica profesional con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

Objetivo Específico	Acción	Descripción de la acción	Dimensión PME	Tiempo		Responsable	Medio de verificación	Recursos para la implementación	Frecuencia de evaluación
				Inicio	Término				
Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	1. Planificación diversificada	1. Los docentes entregan planificaciones con formato común.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2024	Docentes	1.Planificación por Unidad	• Material fungible. • Material tecnológico. • Capacitación.	• Bimensual.
	2. Retroalimentación de planificación	2. Los docentes se reúnen sistemáticamente con UTP para ser retroalimentados en la planificación, con rubrica.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2024	UTP Coor. De ciclo	2– Acta de reunión de retroalimentación.		
	3. Acompañamiento al aula.	3. Los docentes serán acompañados en sus clases, al menos dos veces por semestre, por el equipo directivo para observar, apoyar y modelar el trabajo en el aula.	Gestión Pedagógica.	Mayo-Junio	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo	3. Pauta Institucional.		
	4.Retroalimentación de acompañamiento al aula.	4. Los docentes son retroalimentados en el acompañamiento al aula, en codocencia, horas no lectivas.	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo	4. Pauta corporativa – Hoja de “Retroalimentación en tres pasos”.		
	5. Capacitación.	5. Los docentes serán capacitados según las necesidades detectadas en los	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	UTP – PIE ASESORIAS.	5. Ppts, actas de reflexiones pedagógicas.		

		acompañamientos al aula para el 2023-24. 1.- Método de lecto-escritura 1°-2° años . 2.- Desarrollo de habilidades en Lenguaje 3° y 4° años. 3.- Desarrollo de habilidades matemáticas 5 ° a 8° año 4.-Contuinidad en Evaluación: diseño de instrumentos, tabla de especificaciones, eval. formativa. 5.-Tecnicas manejo de aula: APTUS 6.- Apropiación RICE Y Protocolos de actuación para asistentes de Educación. 7.- Uso de recursos tecnológicos -							
	6. Difusión de cursos y becas otorgados por el CPEIP.	6. Los docentes serán informados de los cursos y becas que otorga el CPEIP.	Liderazgo.	Marzo	Diciembre	6. Equipo técnico	6. Correos electrónicos y página web de CPEIP.		• Semestral.
Instaurar un ambiente colaborativo, comprometido y orientado al logro de los objetivos formativos y académicos, desarrollando procesos de enseñanza aprendizaje	1. Inclusión de DUA en planificaciones.	1. Los docentes incorporan en sus planificaciones herramientas conceptuales, didácticas y/o estrategias diversificadas para la enseñanza declarando principios DUA .	Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo técnico y Equipo directivo.	1.-Planificación mensual	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.

que permitan a los estudiantes obtener resultados destacados y el buen desempeño de todos los miembros de la comunidad**.**	2. Promoción de Buenas prácticas.	1. El equipo directivo en reflexión docente difunde las buenas prácticas identificadas en los docentes.	Liderazgo. Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas.		
Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes.	1. Trabajo colaborativo con docentes PIE.	2. Los docentes de aula regular y docentes PIE se reúnen en horas 170 para trabajo colaborativo.	Liderazgo Gestión Pedagógica.	Marzo	Diciembre 2022	UTP – Coordinadora PIE	Planificaciones y Libro de Registro PIE.	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.
	2.- Establecimiento de metas a los docentes en relación a aprendizajes y a uso de horas SEP y 170.	El equipo Gestión Pedagógico informa a docentes el % de logro esperado como meta en los resultados de aprendizaje.” Plan de Mejora”	Gestión Pedagógica	Marzo 2023	Diciembre 2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Bimensual.
	3.- Jornadas de trabajo para análisis de resultados, reflexión y evaluación.	El equipo directivo junto a los docentes revisa y analizan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de las metas de gestión establecidas.	Liderazgo.	Marzo	Diciembre 2022-2023	Equipo directivo.	Ppts, actas de reflexiones pedagógicas, acciones remediales.	• Material fungible. • Material tecnológico.	• Semestral.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024 - EDUCACIÓN

Programa	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CUPOS			HORAS CRONOLÓGICAS	MODALIDAD	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	COBERTURA SENCE ESTIMADA	INVERSIÓN CDS ESTIMADA	SENCE	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
		DOCENTES	ASISTENTES	TOTAL								
PAC 2024	ATENCIÓN AL PUBLICO	-	20	20	12	PRESENCIAL	$1.680.000	$1.680.000	$0	SÍ	RECEPCIONISTAS Y SECRETARIAS	
PAC 2024	CONTENCIÓN FÍSICA DE ESTUDIANTES EN DESREGULACIÓN EMOCIONAL O CONDUCTUAL	20	20	40	10	PRESENCIAL	$2.800.000	$0	$2.800.000	NO	ASISTENTES PROFESIONALES E INSPECTORES DE PATIO	
PAC 2024	CURSO DE CARPINTERÍA	-	20	20	80	PRESENCIAL	$11.200.000	$11.200.000	$0	SÍ	ENCARGADOS DE MANTENCIÓN Y SUS REEMPLAZOS	II SEMESTRE
PAC 2024	DECRETO 67 Y SU APLICACIÓN	20	40	60	24	PRESENCIAL	$10.080.000	$8.400.000	$1.680.000	SÍ	EQUIPO DE GESTIÓN	
PAC 2023	DIPLOMADO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	-	40	40	186	PRESENCIAL	$52.080.000	$52.080.000	$0	SÍ	ASISTENTES (prioridad Inspectores de Patio)	
PAC 2024	ESTRATEGIA DE LIDERAZGO DEL ROL DEL PROFESOR JEFE	30	-	30	24	PRESENCIAL	$5.040.000	$2.520.000	$2.520.000	SÍ	DOCENTES 1° Y 4° BÁSICO	
PAC 2024	ESTRATEGIA PARA EL TRABAJO COLABORATIVO	30	-	30	24	PRESENCIAL	$5.040.000	$2.520.000	$2.520.000	SÍ	DOCENTES	
PAC 2024	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA Y HABILIDADES MATEMÁTICAS	30	-	30	24	PRESENCIAL	$5.040.000	$0	$5.040.000	NO	DOCENTES NT2 Y 1° Y 2° BÁSICO	
PAC 2024	EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE: ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS	30	-	30	24	PRESENCIAL	$5.040.000	$0	$5.040.000	NO	DOCENTES	
CONVENIO STP	LENGUA DE SEÑAS INTERMEDIO	-	30	30	30	PRESENCIAL	$6.300.000	$6.300.000	$0	SÍ	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SOCIOS STP	
PAC 2023	OFFICE INTERMEDIO	10	10	20	24	PRESENCIAL	$3.360.000	$2.520.000	$840.000	SÍ	LIBRE ELECCION	
PAC 2024	PRIMER AUXILIOS Y DEA	30	30	60	8	PRESENCIAL	$3.360.000	$2.520.000	$840.000	SÍ	COMITÉ PARITARIO (Titulares y/o suplentes)	
PAC 2024	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	45	95	140	8	PRESENCIAL	$7.840.000	$6.580.000	$1.260.000	SÍ	NUEVAS CONTRATACIONES Y PENDIENTES AÑOS ANTERIORES	
PAC 2024	CERTIFICACIÓN INSTALADOR ELÉCTRICO CLASE D	-	22	22	5	PRESENCIAL	$6.600.000	$5.940.000	$660.000	SÍ	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE REALIZARON CURSO DE GASFITERÍA Y ELECTRICIDAD 2023	
PAC 2024	CERTIFICACIÓN INSTALADOR DE GAS CLASE 3	-	22	22	4	PRESENCIAL	$5.280.000	$4.752.000	$528.000	SÍ	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE REALIZARON CURSO DE GASFITERÍA Y ELECTRICIDAD 2023	
		205	**209**	**414**			**$130.740.000**	**$107.012.000**	**$23.728.000**			

Valor por Hr. Sence	$	*7.000*
UCL (Certificación)	$	*60.000*

IVANA GONZÁLEZ MIMICA
Directora de Educación

MARIA JOSE VARAS URBANO
Jefa Unidad Técnica Pedagógica

XIMENA TRIVERY RIVEROS
Coordinadora de Capacitación y Beneficios

Autorizado 02-01-2024